



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA BASES DE ACTIVIDAD DUATLÓN,
PROGRAMA DEPORTES AÑO 2024. ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LOTA.**

DECRETO N° 470 /

LOTA, 21 MAR. 2024

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°275, con fecha 19 de febrero del año 2024, que aprueba actividad **"DUATLON"**, Programa Deportes 2024.
- b) Certificado N° 047 del 13 de febrero del 2024 de Secretario Municipal (S), que señala que el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la actividad Duatlón.
- c) Bases para la actividad Duatlón.
- d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Ley N°19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese bases de la actividad **"Duatlón"**, del Programa Deportes año 2024, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los gastos que demande la ejecución de la actividad se imputaran al área de **"Actividades Municipales"**, 22.01.001 Alimentación y bebidas para participantes, 22.04.014 Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos, 24.01.008 premios y 22.04.999 Otros.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE.-**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL DOMINGUEZ LOPEZ
ALCALDE(S)

SD/JMAB/EVR/evr

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaria Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración y Finanzas.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.
- C.c : DIDECO
- C.c : Jefe de Depto. Promoción Comunitaria.
- C.c : Programa Deportes.